

RESOLUCION DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL PTA DEL 8 DE MARZO 1.980

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido de los Trabajadores de Andalucía, en reunión convocada con carácter urgente, ha decidido, por diez (10) votos a favor y tres (3) en contra lo siguiente:

1.- Sancionar con su separación de su responsabilidad como Secretario y miembro del Comité Comarcal de Sevilla a Eduardo del Campo, por sus reiteradas actuaciones contrarias a las resoluciones políticas del Comité Ejecutivo Nacional, culminadas el día 8 de Marzo con su encierro en la Diputación provincial de Sevilla, contraviniendo frontalmente las directrices del Partido. Dicho camarada, además, ha mantenido en reuniones con otras fuerzas políticas posiciones claramente contrarias a la política actual del PTA, tratando de cambiar esta mediante hechos consumados que no pueden ser admitidos por este Comité Ejecutivo Nacional.

El Comité Ejecutivo Nacional ha acordado que provisionalmente se haga cargo de la dirección política del Comité Comarcal de Sevilla el Secretario Provincial Pablo Palenzuela. Asimismo se convoca un Pleno extraordinario del Comité Comarcal para el próximo miércoles día 12.

2.- Separar de sus responsabilidades como Secretario de la Juventud del Comité Central Nacional a Fernando Sanchez Marmol y como responsable de la juventud y miembro del Comité Comarcal de Sevilla a M^a Victoria Delgado, por llevar a cabo en la organización juvenil a la que pertenecen una política incompatible con la política oficial del PTA, aprovechando además su pertenencia a los Comités de este, en su calidad de responsable de la Juventud, lo que da lugar al desconcierto de los camaradas y a que estos no distinguan la política del Partido y la de otras organizaciones

3.- Estas medidas han sido tomadas tras la continua repetición de actividades anti-Partido y para garantizar el libre y democrático desarrollo del debate interno que los anteriores camaradas sancionados estaban empezando a hacer imposible por la política desarrollada de los hechos consumados contrarios a la política que es oficial del PTA mientras que el debate democrático a culminar en un Congreso del Partido no demuestre que la mayoría de los militantes desean cambiar de forma radical.

Se acordó por unanimidad transmitir estas resoluciones a la totalidad de los camaradas de la provincia de Sevilla y a todos los miembros del Comité Central Nacional.

Sevilla, 8 de Marzo de 1.980

Comité Ejecutivo Nacional del PTA